



RES - 2025 - 426 - CD-ECO # UNNE

Sesión 28/08/2025.

VISTO:

El Expediente 2025-18943; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaria Académica, Doctora Verónica M. L. Glibota Landriel, a través de la cual solicita la designación de la **Contadora Valeria María José Rolón**, como **Auxiliar Docente de Primera interina** de la unidad curricular **Práctica Profesional Supervisada Contable e Impositiva y Laboral**;

Que, fundamenta su pedido, a fin de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra, ante la vacante producida por la licencia sin goce de haberes otorgada a la docente Contadora Especialista Romina Samanta Melli;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación solicitada;

Que, se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución N° 517/23-CS**;

Que, el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 28-08-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar a la **Contadora Valeria María José Rolón - DNI N° 29.177.023**, como **Auxiliar Docente de Primera interina con dedicación Simple** de la unidad curricular **Práctica Profesional Supervisada Contable e Impositiva y**



Laboral, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras dure la licencia de la Contadora Romina Samanta Melli.

ARTICULO 2º: Establecer que la docente designada en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas